

BASES DEL CONCURSO DE FOTOGRAFÍA «MI VERANO EN BOTINES»

El Museo Casa Botines Gaudí programado toda una serie de actividades culturales para la conmemoración del 130 Aniversario de la construcción de Casa Botines. Dentro de estas actividades, se impulsa el concurso “Mi verano en Botines”, en el que, a través de la red social Instagram, cualquier persona puede publicar sus mejores fotografías del edificio, de manera que en septiembre se conocerá al ganador.

PRIMERA OBJETO DEL CONCURSO

El concurso “Mi verano en Botines” es un concurso de fotografía destinado a la red social Instagram, abierto al público, para que cualquier persona pueda subir fotografías de la Casa Botines de León, con la etiqueta “#MiVeranoenBotines”, dentro de la programación del 130 Aniversario de Casa Botines.

SEGUNDA TEMÁTICA Y FORMATO

1. Las fotografías que se presenten a este concurso deberán ser del interior o el exterior del edificio Casa Botines de León, realizadas durante el verano de 2022.
2. Se admitirá un máximo de 3 fotografías por participante.
3. Las fotografías deberán ser propiedad del autor que las presente al concurso.
4. El tamaño de las fotografías será libre, y podrán ser editadas con cualquier tipo de técnica manual o digital. Se admiten expresamente los fotomontajes.
5. Se valorará positivamente la adecuación a la temática, originalidad y calidad técnica de la fotografía.

TERCERA PARTICIPANTES

Puede participar en el concurso todas las personas mayores de 18 años que lo deseen, sean profesionales o aficionados. No obstante, no podrán participar en el concurso los trabajadores de la Fundación Obra Social de Castilla y León, ni miembros del Jurado, ni personas que guarden parentesco de primer grado con alguno de estos grupos.

CUARTA FORMA DE PRESENTACIÓN

Las personas que deseen participar en el concurso, podrán hacerlo mediante la publicación de la misma en la red social Instagram, debiendo etiquetar en la publicación a la cuenta de Instagram del Museo Casa Botines Gaudí (@CasaBotines), y utilizando en la descripción el hashtag “#MiVeranoenBotines”

QUINTA PREMIO

La fotografía ganadora será expuesta públicamente dentro de las instalaciones del Museo Casa Botines Gaudí, en lugar prominente y destacado, durante los últimos meses de 2022.

SEXTA PLAZO

El plazo de presentación de las fotografías se abrirá a las 00:00 horas del día 15 de julio, y finalizará a las 23:59 horas del día 31 de agosto de 2022.

SÉPTIMA JURADO Y ELECCIÓN DEL GANADOR

1. El jurado del concurso estará formado por:
 - El Director General de Fondos, con las funciones de Presidente del Jurado.
 - El Vicesecretario de Fondos, con las funciones de Secretario del Jurado.
 - La Directora del Museo Casa Botines Gaudí.
 - Dos trabajadores del Museo Casa Botines Gaudí.
2. El jurado hará público al ganador del concurso el día 19 de septiembre de 2022, coincidiendo con la Gala del 130 Aniversario de Casa Botines. La decisión del jurado será inapelable.

OCTAVA DERECHOS DE PROPIEDAD

El ganador del concurso autoriza expresamente a Fundación Obra Social de Castilla y León en relación con la manipulación, edición, exposición y reproducción de la fotografía para fines culturales, publicitarios, comerciales o de comunicación. En especial, el ganador autoriza a Fondos para emplear la fotografía en la producción de merchandising de cualquier tipo, así como para carteles, publicaciones de redes sociales, uso en página web, o cualquier otro uso, sin perjuicio de otros usos que Fondos pudiera dar a esta fotografía. El ganador, en todo caso, renuncia a cualquier tipo de compensación, económica o de

cualquier otro tipo, por el uso o usos que Fundos haga de la fotografía ganadora.

NOVENA

PROTECCIÓN DE DATOS

Los organizadores y los candidatos conocen y se obligan a cumplir el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de los datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), así como en lo que no resulte contrario a la normativa europea, la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales y su normativa de desarrollo, y/o aquellas que las pudieran sustituir o actualizar en el futuro.

Los participantes son conscientes de que, mediante la presentación de la candidatura, consienten que sus datos personales recogidos, así como aquellos que se pudiesen recoger en el futuro para dar cumplimiento o una correcta ejecución, podrían ser incorporados por la otra parte a su propio fichero, automatizado o no, de recogida de datos, con el fin de ejecutar correctamente los compromisos.

La organización se compromete a que estos datos personales no serán comunicados en ningún caso a terceros. Si en caso contrario, se tuviera que realizar algún tipo de comunicación de datos personales, deberá solicitarse el consentimiento expreso, informado e inequívoco del participante que es titular de dichos datos de carácter personal.

La organización se obliga a mantener en secreto la citada información, tanto durante el periodo del concurso, como a su término, salvo en los aspectos que hubieran pasado al dominio público o fuere notoria por medios ajenos a la organización.

De esta cláusula no resulta ninguna limitación o restricción para las partes en cuanto al ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad u oposición con los que pudieran contar.

DÉCIMA

OBSERVACIONES

1. Los participantes se harán totalmente responsables frente a reclamaciones que pudieran surgir de cualquier naturaleza o que terceros pudieran hacer con respecto, sin carácter exhaustivo, a la originalidad, parecidos o copias parciales de los trabajos presentados.

2. Todas aquellas fotografías que no cumplan alguno de los requisitos establecidos en las presentes Bases quedarán automáticamente descalificadas.
3. La mera participación en el concurso implica la total aceptación de estas bases reguladoras. En todo lo no previsto en las bases, el jurado del concurso resolverá lo que proceda.